taria, Sociedad Anónima», contra don Miguel Torres Muñoz y doña Carmen Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0448-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8 de orden. Vivienda tipo A o primera puerta del piso segundo, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalados con el número 177 de la calle Aragón, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 69 metros 76 decímetros cuadrados, siendo la construida de unos 75,43 metros cuadrados, y la construida en renta limitada de 85,43 metros cuadrados. Mirando desde la calle Aragón, linda: frente, con vuelo de la propia finca; por la derecha, con patio o terraza, caja de escalera que le da acceso, hueco de ascensor y vivienda tipo B, puerta segunda de la misma planta; por la izquierda, con solar número 222, resto del 218 del plano del predio «son Forteza»; por fondo, con rellano de escalera, dicha terraza y vivienda tipo B de igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 50 del tomo 3.807, libro 1.211 de Palma III, finca número 31.171.

Tipo de subasta: 20.430.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.757.

## PAMPLONA

*Edicto*

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 10 de mayo actual, se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a la compañía mercantil «Innosports, Sociedad Limitada», con domicilio social en plaza Pintor Paret, 4, entreplanta, oficina 5, de esta ciudad, representada por la Procuradora doña Asunción Martínez Chueca, y dedicada a la fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de artículos, prendas deportivas, aparatos de gimnasia y cualesquiera otros relacionados con los anteriores, quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Juan Carlos Artieda Pellejero y posteriormente, a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Javier del Coso Lampreabe, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Asimismo, se ha señalado para la celebración de la Junta de acreedores para la designación de síndicos, el próximo día 29 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Vistas número 11 de este Juzgado, sita en la cuarta planta, calle San Roque, sin número.

Y para que sirva de publicación y conocimiento general a todos los interesados, libro el presente.

Pamplona, 11 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.348.

## REINOSA

*Edicto*

Don Carlos Javier García Díez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 237/1999, se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por don José Manuel Saiz Salas, contra don Pedro Daniel Saiz Salas y doña María Petra Gutiérrez Ceballos, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas, en un solo lote. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Reinosa:

1.ª Al tomo 805, libro 46, folio 145, finca 7.733, inscripción segunda.

2.ª Al tomo 805, libro 46, folio 147, finca 7.734, inscripción segunda.

3.ª Al tomo 805, libro 46, folio 148, finca 7.735, inscripción segunda.

4.ª Al tomo 805, libro 46, folio 149, finca 7.736, inscripción segunda.

5.ª Al tomo 805, libro 46, folio 150, finca 7.737, inscripción segunda.

6.ª Al tomo 805, libro 46, folio 151, finca 7.738, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todos los demás postores, sin excepción, deberán de consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 3852/0000/15 237/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 7.429.475 pesetas.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor confinarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que, si por causa mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Reinosa, 7 de mayo de 2001.—El Juez.—25.367.

## SALAMANCA

*Edicto*

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «La Caixa», contra don Francisco Sánchez Rodríguez y doña María Elena Ibáñez Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.